

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 522-2023-CO-UNJ

Jaén, 02 de octubre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 23 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2023, Carta N° 08-2023-VIVERO QUINA-VPA-AEHC, de fecha 15 de setiembre de 2023, Resolución N° 213-2023-CO-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2023, Resolución N° 427-2023-CO-UNJ, de fecha 05 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de 02 de setiembre de 2022, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, mediante Resolución N° 213-2023-CO-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba la Implementación del Vivero Forestal “El Árbol de la Quina” en el Centro Poblado la Cascarilla – Distrito y Provincia de Jaén, Región Cajamarca, dichas estructuras forman parte de la presente resolución; y se encarga a la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo como responsable del Vivero Forestal Vivero Forestal “El Árbol de la Quina” en el Centro Poblado la Cascarilla – Distrito y Provincia de Jaén, Región Cajamarca;

Que, con Resolución N° 427-2023-CO-UNJ, de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprobó crear el Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Carta N° 08-2023-VIVERO QUINA-VPA-AEHC, de fecha 15 de setiembre de 2023, la responsable de del Proyecto Vivero Forestal “El Árbol de la Quina”, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que se derive la Dirección de Proyecto Implementación del Vivero Forestal “El Árbol de la Quina” al Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén, por ser un proyecto cuyas actividades se encuentran ligadas al objeto general del INIAQ (promover la Investigación Científica y Tecnológica relacionada al estudio y conservación del árbol de la quina), lo que apoyaría al trabajo de investigadores, docentes, estudiantes de pregrado y posgrado;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, encargar la Dirección de Proyecto Implementación del Vivero Forestal “El Árbol de la Quina” al Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 522-2023-CO-UNJ

Jaén, 02 de octubre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección del Proyecto Implementación del Vivero Forestal "El Árbol de la Quina" al Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL